



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de los Altos**  
 Secretaría Administrativa  
 Coordinación de Servicios Generales  
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

# ACUSE

Oficio N° CUA/CSG/UAS/2271/20

**Mtro. Francisco Javier Romero Mena**  
 Secretario Administrativo  
 Presente

**At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano**  
 Coordinadora de Finanzas

**Solicitud de Pago:**

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: GASOLINA				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACION	
2371/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
ESTACION UNIVERSIDAD DE TEPA S.A. DE C.V.				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA		R3E
1,104	\$20,000.00	VEINTE MIL PESOS 00/100 M.X.N		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES: ENTRADA DE ALMACÉN;				

Atentamente  
**"Piensa y Trabaja"**  
**"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**  
 Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 8 de 09 de 2020

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
 Coordinador de Servicios Generales

**Lic. Verónica Marisela Frías Peralta**  
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros  
 Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

237-20  
NUMERO

27/08/2020  
DIA | MES | AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 252399  
No. FONDO:  
PROGRAMA:  
CARGO PRESUPUESTAL

SERVICIOS GENERALES  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
CODIGO DE URE  
3787828033 AL 37 AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.  
TELÉFONO DOMICILIO

ESTACION UNIVERSIDAD DE TEPA SA DE CV  
PROVEEDOR  
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	MAGNA	1017.81	1657.38	16869.09
IMPORTE CON LETRA: VEINTE MIL PESOS 00/100 MN			SÚB-TOTAL	\$17,300.95
			I.V.A.	\$2,699.05
			TOTAL	\$20,000.00

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
**RECEBIDO**  
15 SEP 2020  
COORDINACION DE FINANZAS  
"SUJETO A REVISION"

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES  
FECHA DE ENTREGA: LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
FIANZAS  
PAGO DE CONTADO  PAGO: a) ANTICIPO   
PAGO EN PARCIALIDADES  No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 10% b) CUMPLIMIENTO

OFICIO DE PETICION ISELA  
OBSERVACIONES

ELABORO  
ARO. HECTOR CARDENAS MONAYO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
FABIAN MORALES COBOS

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



ESTACIÓN UNIVERSIDAD

Estación de Servicio: 13547 ESTACIÓN UNIVERSIDAD DE TEPIC SA DE CV

RFC: [redacted] SIIC: 0000117667 Permiso CRE: PL/21064/EXP/ES/2018

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Domicilio Fiscal: [redacted] Expedido En: 45680

CARRTERA YAHUALICA KM 7+200 LAS LAGUINILLAS  
TEPATITLAN DE MORELOS TEPATITLAN DE MORELOS,  
Jalisco 45680

Teléfono: [redacted]

Factura: GVR 1104 Fecha: 27/08/2020 03:33:59 p.m. Tipo de Comprobante: Ingreso

Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido Forma de Pago: 99 Por definir

Moneda: MXN Pesos Mexicanos Cuenta: Banco:

Uso del cfdi: G03 Gastos en general

Condiciones de pago:

56 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Cliente Debitó

RFC: UGU250907MH5

Domicilio: AV. JUAREZ # 976 GUADALAJARA GUADALAJARA, Jalisco 44100

Cantidad	Unidad	Id.Venta	Clave prod y Servicio	Des	Precio	Descuento	Monto
1,017.812	LTR Litro	0	15101514 07	MAGNA	\$16.573879	0.00	\$16,869.09

**Validado** ✓ SAT

08 SEP 2020

Nombre: *Viviana Zalazar*

Firma: *[Signature]*

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

**RECIBIDO**

27 AGO. 2020

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

**RECIBIDO**

*[Signature]*

15 SEP 2020

COORDINACION DE FINANZAS

"SUJETO A REVISION"

Importe con letra: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.X.N.

Observaciones:

Subtotal	\$16,869.09
Descuento	0.00
003 IEPS	\$431.86
002 I.V.A. 16%	\$2,699.05
Iva Retenido	\$0.00
Isr Retenido	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$20,000.00</b>

Timbre Fiscal Digital

Fecha y Hora: 27/08/2020 08:34:28 p.m. No. De Serie del CSD: [redacted]

No. de Serie Certificado Sat: [redacted]

Folio Fiscal: [redacted]

Sello Digital

[Redacted area]

[Redacted area]

Cadena Original del Complemento De Certificación Dig

[Redacted area]

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.